



INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCIÓN DE OBRAS

CUNTO 20/07/25/14 -

RECIBIDO EL DIA 4/11/14 -

FIRMA

Imp. M. M. 1000/1000/10/10/10

11/2/14



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 24 de octubre de 2014.

**Intendencia Departamental de Paysandú  
Unidad de Vivienda  
Arq. Manuel de Souza**

**Presente.**

De mi mayor consideración:

El Ministerio de Vivienda, a través de esta Dirección está abocada a promover la construcción en madera como forma de aportar valor agregado al gran desarrollo forestal que se viene dando en el país.

A tales efectos, esta Institución, ha elaborado los proyectos ejecutivos completos para **vivienda de interés social en madera** con tipologías de 1, 2, 3 y 4 dormitorios, con planos, planillas y memorias, para ser utilizados como **Plano de Vivienda Económica en los Programas de Autoconstrucción Asistida que financia el Ministerio de Vivienda.**

Estos proyectos son de responsabilidad Institucional de esta Cartera.

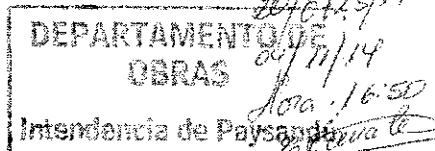
En los programas de Autoconstrucción Asistida de esta Cartera, los técnicos regionales del MVOTMA serán los responsables por el apoyo técnico y seguimiento durante la obra.

Solicitamos a Ud. incorporar estos recaudos para construcción de viviendas en madera como Planos Económicos como una opción más a los ya disponibles que actualmente ofrece la Intendencia.

Quedando a las órdenes para las consideraciones que entienda pertinente, se ruega el más ágil diligenciamiento.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente,

  
**Directora Nacional de Vivienda  
A.S. Lucía Etcheverry**



Problema 10.  
Fecha 20/07/2014  
Módulo 10

La Intendencia Municipal de Montevideo  
Módulo 10

492 241 67